

2020, "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Oficio No. 210C42010000000/173/2020

Atlacomulco, Estado de México

27 de febrero de 2020

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURAN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E

A/R

Por medio de la presente envío a usted un cordial saludo y a su vez le comento que, con la finalidad de dar cumplimiento a los temas de concernientes a Mejora Regulatoria, se adjunta la información siguiente:

- a) PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLA COMULCO, conforme a los lineamientos para su elaboración.
- b) FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO
- c) CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Agradezco de antemano su atención y apoyo para la regularización de nuestra Institución, quedo a la orden para cualquier duda o comentario

ATENTAMENTE



LIC. JOSÉ LUIS GUILLERMO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
RECTOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE ATLA COMULCO

ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
173/02
Anexo
03 MAR 2020
Ha. Luisa
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

 c.cp. Archivo/Minutario

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Carretera Atlacomulco - San José Toxi Km. 5, Santo Domingo Shomeje, C.P. 50465, Atlacomulco, Estado de México.
Tel.: (01 722) 4540156
upatla.comulco@yahoo.com.mx

2020, "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios que tiene por objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal en coordinación con los poderes del Estado, se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 a continuación se presenta:

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

Presentación

La Universidad Politécnica de Atlacomulco, fomenta el crecimiento y mejora continua, a través de la profesionalización de los estudiantes que conforman su entorno, desarrollo de Administrativos y Docentes, así como de los procesos internos que rigen a nuestra Institución dando cumplimiento a los objetivos establecidos en los programas institucionales tanto estatales como federales. Es por ello que busca la mejora de procedimientos internos, automatización de trámites y/o servicios, facilidad usuaria, homologación de procesos transversales, la implementación de acciones en materia regulatoria en beneficio de los empresarios, usuarios y población en general, además de coadyuvar a la eficiencia gubernamental. Esto implica una ardua tarea en conjunto con todas las Unidades Administrativas que proveen trámites y/o servicios a los diversos usuarios.

En Materia de Mejora Regulatoria, el Comité Interno de esta Institución tiene como objetivo para el 2020 revisar, analizar, e implementar una acción en beneficio de la comunidad Académica a través de: **Automatización de asentamiento de calificaciones ordinarias cuatrimestrales (Trámite en línea)**

2020, "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Misión

En la Universidad Politécnica de Atlacomulco formamos profesionales íntegros, autónomos con valores éticos capaces de sobresalir en el campo profesional de su competencia, a través de la generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura mediante la investigación y docencia de calidad, con vocación de liderazgo.

Visión

Ser una Institución Educativa de distinción por la calidad y pertinencia de sus programas educativos que se manifiesta en la competencia técnica y calidad personal de su Comunidad Universitaria; por sus aportaciones al desarrollo económico y social del estado a través de sus actividades de investigación, desarrollo tecnológico y de difusión de la cultura; por su compromiso con la mejora continua, la rendición de cuentas a la sociedad y la preservación del medio ambiente.

Diagnóstico de la regulación vigente, en cuanto a su sustento en la legislación, su claridad y posibilidad de ser comprendida por el particular y los problemas para su observancia

Automatización de asentamiento de calificaciones ordinarias cuatrimestrales

Actualmente el proceso de asentamiento de calificaciones ordinarias se lleva de la siguiente manera:

1. El departamento de Servicios Escolares genera un listado de alumnos inscritos en cada asignatura.
2. Genera las actas para asentamiento de calificaciones ordinarias, asignando un folio de acta y llevando el conteo de estos de forma manual.
3. El docente entrega en cada parcial el resultado de la evaluación al Director de carrera.
4. De acuerdo a las fechas marcadas en el calendario escolar al finalizar el tercer parcial el docente acude al Departamento de Servicios Escolares para que le sean entregadas las actas para asentamiento de calificaciones.
5. El docente deberá promediar de forma manual las 3 evaluaciones parciales, dicho promedio deberá asentarse de acuerdo a la tabla de calificaciones en las actas.
6. Si el docente comete un error al asentar calificaciones deberá solicitar por escrito la reposición del acta correspondiente.

2020, "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

7. Una vez que le es entregada la reposición del acta, el docente deberá asentar nuevamente todas las calificaciones de los alumnos inscritos en su curso.
8. Posterior a que el docente verifiquen que las calificaciones son correctas, procederá a recabar la firma de conformidad de cada uno de los alumnos.
9. Finalmente, el docente entrega el acta de calificaciones con las firmas correspondientes en el Departamento de Servicios Escolares; si en este momento se detecta alguna anomalía con el acta tal como calificaciones encimadas, o el asentamiento en un formato diferente al establecido el docente deberá realizar el proceso a partir del punto 6.
10. Ya que las actas están correctas y son recibidas en el Departamento de Servicios Escolares, estas son capturadas una a una de acuerdo a los alumnos inscritos.

Con la propuesta de automatización se pretende reducir el tiempo que lleva el proceso de asentamiento de calificaciones ordinarias ya que, sin importar la ubicación del docente, siempre y cuando tenga acceso a internet, podrá asentar calificaciones parciales conforme realice las evaluaciones; obteniendo automáticamente el promedio de las mismas; reduciendo considerablemente el tiempo del proceso, así como de los errores cometidos tanto al momento de que los docentes asientan las calificaciones como al momento de que el Departamento de Servicios Escolares captura las calificaciones.

Fundamentación y Motivación

Tomando en cuenta las inquietudes y propuestas de los Estudiantes y Docentes de todas las carreras al interior de la Institución, una de las áreas de oportunidad que refieren es el Trámite de consulta y registro de calificaciones. Motivo por el cual se pretende realizar el análisis minucioso del procedimiento con la intención de facilitar la tarea dado que es una de las que son más repetitivas anualmente. Se pretende implementar un sistema que de satisfacción y cumplimiento al registro de calificaciones por parte del Área Docente y la consulta por el Área Estudiantil.

Estrategias y Acciones

Para dar cumplimiento a lo planteado para el 2020, esta Universidad Implementará los siguientes trabajos:

1. Convocar a reuniones a los titulares de las Unidades Administrativas involucradas, para revisar los procedimientos actuales.
2. En caso de ser necesario, modificar procesos y/o reglamentación actual.



2020, "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

3. Realizar el levantamiento y gestión del sistema requerido para ser una Aplicación en línea de fácil acceso
4. Generar los trabajos convenientes para el desarrollo e implementación del Sistema requerido por el Área de Adscripción en cuestión: Servicios Escolares.
5. Una vez realizada la implementación se tendrá un periodo de prueba para adecuación y/o modificación del Sistema a necesidad del área usuaria.
6. Difusión al personal involucrado sobre el uso del sistema, así como su adiestramiento.

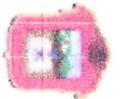
Objetivo General

Impulsar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, a través de la actualización de la normatividad, así como la mejora en los trámites académicos con la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normativa aplicable, así como facilitar las herramientas y recursos a toda la comunidad Académica para realización y conclusión de procesos de forma sencilla y de fácil acceso.

Objetivos Específicos

- Coordinar, supervisar y ejecutar los trabajos de implementación y simplificación de los tramites y servicios que proporciona la Universidad Politécnica de Atlacomulco en beneficio de sus usuarios.
- Modernizar y agilizar los procesos administrativos que se realizan en beneficio de la comunidad Académica.
- Gestión de un sistema que permita acceso oportuno a la información académica, así como el fácil registro de la misma.

Este programa realizará acciones de Mejora, en beneficio de esta Casa de Estudios para atender de manera eficaz a toda la comunidad estudiantil, con el propósito de cumplir como lo marca la Ley.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 210C201 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Politécnica de Atlacomulco

Enlace de Mejora Regulatoria: M.S.H.O. Mayra Gpe. Domínguez Miranda

Fecha de Elaboración: 19 de Febrero de 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 de Febrero de 2020

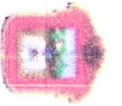
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 1

Número de acciones para 2020: 1

No	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Automatización de asentamiento de calificaciones ordinarias cuatrimestrales (Trámite en línea)	Análisis y gestión de los procedimientos para asentamiento de calificaciones ordinarias, para automatizar de forma posterior el proceso	Sistema	11/2020				Servicios Escolares

 LIC. ANA LAURA CHAPARRO NAVARRETE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES	 M.S.H.O. MAYRA GPE. DOMÍNGUEZ MIRANDA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	 LIC. JOSÉ LUIS GUILLERMO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ RECTOR
----------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE ATLACOMULCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN DE MEJORA

Clave: **210C4201** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Politécnica de Atlacomulco

Enlace de Mejora Regulatoria: M.S.H.O. Mayra Gpe. Domínguez Miranda Criterio de Evaluación: **4**

Fecha de Elaboración: 19 de Febrero de 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 de Febrero de 2020

Nombre de la acción de mejora: Automatización de asentamiento de calificaciones ordinarias cuatrimestrales (Trámite en línea)

Cronograma de trabajo	2020											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1 Revisión del Marco Jurídico			5%									
2 Elaboración del modelado del proceso				20%								
3 Levantamiento de especificaciones y elaboración de la arquitectura tecnológica					35%							
4 Desarrollo de la aplicación							80%					
5 Realización de pruebas y ajuste de la aplicación								95%				
6 Implementación del proceso automatizado										100%		

 LIC. ANA LAURA CHAPARRO NAVARRETE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES	 M.S.H.O. MAYRA GPE. DOMÍNGUEZ MIRANDA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	 LIC. JOSÉ LUIS GUILLERMO GONZÁLEZ SOBRENTE RECTOR
----------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE ATLACOMULCO